

Tema 1:

Ciber-privacidad y uso de drones

A diario, millones de personas visitan distintos sitios web y ponen en circulación información de toda índole sin darse cuenta de los riesgos que existen al tomar el tema de la navegación en línea a la ligera. Es fácil que la información guardada en la Red pierda su carácter privado y sea expuesta si no se tiene un sistema de protección adecuado; esta puede ser robada o utilizada sin la aprobación del usuario con fines, algunas veces inescrupulosos. La Internet también es usada por distintos gobiernos de países miembros de la UE para enviar información que, cotidianamente ha sido grabada a través de drones y luego ha sido subida a servidores o bases de datos, para así almacenarla y después analizarla. El uso de drones es un método viable para garantizar la seguridad y la defensa de un individuo o un país; sin embargo, este método es cuestionado pues al mismo tiempo se viola la privacidad de las personas que son grabadas sin su autorización.

La ciber-privacidad consiste en que un individuo cuente con la protección y la reserva de sus datos personales cuando navega en Internet, y esta está estrechamente ligada al derecho a la privacidad que forma parte de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, derecho que también se ve comprometido debido al uso de drones con fines de entretenimiento, de seguridad, de defensa o de espionaje.

Se debatirá acerca de qué métodos y/o técnicas son realmente efectivos a la hora de garantizar la privacidad y proteger la información de una persona en el vasto mundo virtual; también se discutirá sobre la problemática de la falta de privacidad generada por el uso de drones de seguridad o de otros tipos. Es deber de la Comisión trabajar para mantener los límites de privacidad necesarios de toda persona que hace uso de las nuevas formas de comunicación, para así poder cumplir con el principio de la Unión Europea que es velar por los derechos de cada ser humano.

X MODELO DE LA UNIÓN EUROPEA



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS (DROI)

Presidente: Simón Herrera

Vicepresidente: Daniel Commi

Director: María José Gómez



Tema 2:

Crisis de refugiados en Europa

Desde el 2015 el continente ha experimentado el mayor desplazamiento humano desde la Segunda Guerra Mundial. El número de inmigrantes que ha llegado a la Unión Europea (UE) en busca de asilo y refugio, huyendo de conflictos bélicos en países como Siria, es aproximado a un poco más de un millón de personas en los últimos 2 años.

Si bien la UE ha acordado una serie de medidas para afrontar la crisis y ayudar a las personas necesitadas (dentro y fuera del territorio europeo), del número de refugiados acordado para acoger, solo un tercio ha sido reubicado exitosamente en los distintos países que se comprometieron a asilarlos. Este factor ha hecho que los países a los que migran estas personas (principalmente Italia y Grecia) estén saturados de refugiados, quienes se ven forzados a vivir en condiciones precarias mientras esperan su reubicación, debido a que los recursos de los países de acogida no son suficientes para cubrir las necesidades de todos aquellos que llegan al suroeste del continente europeo, en busca de ayuda. Varios medios consideran esta situación un verdadero "fracaso europeo". Por ende, la Comisión deberá trabajar arduamente para definir las medidas que la UE tendrá que adoptar para poder afrontar dicha problemática: garantizar una vida digna para los refugiados mejorando sus condiciones y agilizar la reubicación de aquellos que siguen esperando en países en los que se supone que su estadía debería ser de poca duración. Estos son objetivos que la Comisión deberá tener en cuenta a la hora de tomar decisiones, para evitar que los derechos humanos de los refugiados se vean vulnerados.